

El modelo de DATS clave en el PEPAC:

Sistema de Información de Explotaciones Agrarias.

Los últimos días de  **FAIRshare**
DIGITAL TOOLS FOR FARM ADVISORS

Miércoles, 20 de septiembre de 2023



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

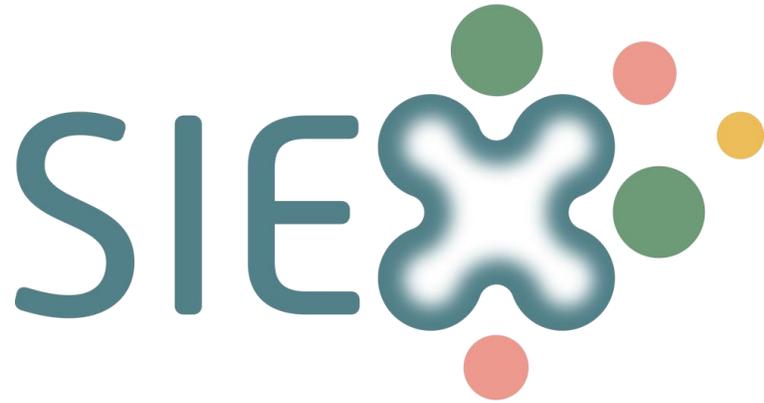


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



1. **¿Dónde estamos y de dónde venimos?**
2. **PEPAC – Nuevo Modelo de Aplicación. Indicadores**
3. **SIEEX. Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas**
 - Objetivos
 - Filosofía y alcance del proyecto.
 - Marco Regulatorio
 - Aspectos Generales
 - Aspectos Técnicos: REA, CUE y Catálogos
 - Interacción público – privada: CUE Comercial
 - Dónde encontrar información
 - Impulso y promoción de la digitalización en el sector



1

¿Dónde estamos y de dónde venimos?

Desarrollo de medios de producción
Sobreexplotación de recursos
Retos medioambientales



Agricultura tradicional



Agricultura 4.0: IA, Análisis información, Big Data



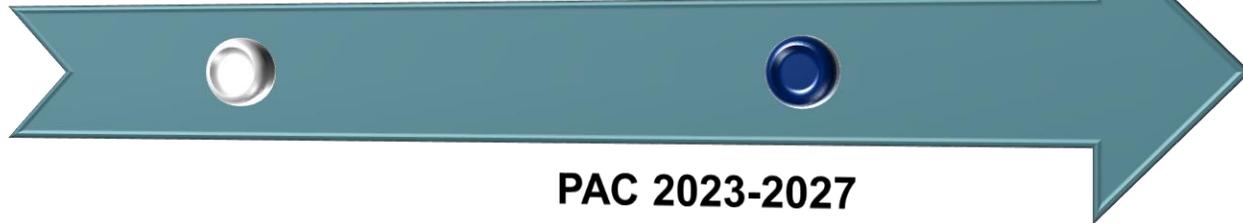
Mejora de toma de decisiones
Optimización cadena agroalimentaria
Mayor sostenibilidad

2

PAC. Nuevo Modelo de Aplicación. Indicadores

PAC 2014-2020

- Cumplimentación normativa



PAC 2023-2027

- Consecución resultados
- Objetivos concretos
- Indicadores



TRES PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD



¿Cuáles son las medidas del PEPAC y cómo se EVALÚA?

1 AYUDAS DESACOPLADAS

A) AYUDAS DIRECTAS INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCIÓN: → **condicionalidad**

- Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad
- Ayuda redistributiva
- Ayuda a jóvenes
- Eco-regímenes (clima y medioambiente)

3 MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

- Compensación a zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña)
- Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)
- Compensación por cumplimiento de requisitos obligatorios (ej. Natura 2000)
- Inversiones (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)
- Jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales
- LEADER
- Cooperación entre entidades
- Intercambio de conocimientos e información

2 MEDIDAS SECTORIALES

A) AYUDAS DIRECTAS PARA CIERTOS SECTORES:

- Ayudas asociadas a la producción
- Ayuda específica al algodón

B) PROGRAMAS SECTORIALES



EFICIENCIA SIGC



- ✓ **Gestión** de la PAC
- ✓ Mejora en la **Toma de Decisiones**
- ✓ Optimización en el diseño de **Políticas**



- ✓ **Simplificación** administrativa
- ✓ **Optimización** de recursos
- ✓ **Rentabilidad**

SIEX se perfila como la **PLATAFORMA DE INFORMACIÓN CLAVE** para el cálculo de aquellos **indicadores**

que se vayan definiendo para el seguimiento de las políticas derivadas de la aplicación de las estrategias del **Pacto Verde**, relacionados con los

Sistemas de producción agraria.

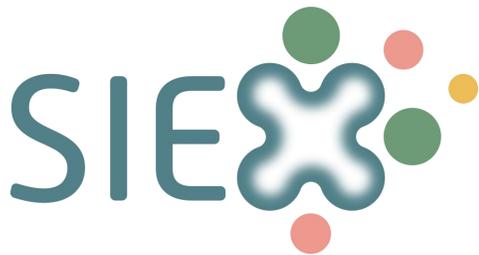


Sistema vivo que deberá evolucionar en función de las necesidades de los usuarios de cara a la **explotación de la**

información agrícola, ganadera y forestal.

4

Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas (SIEEX)





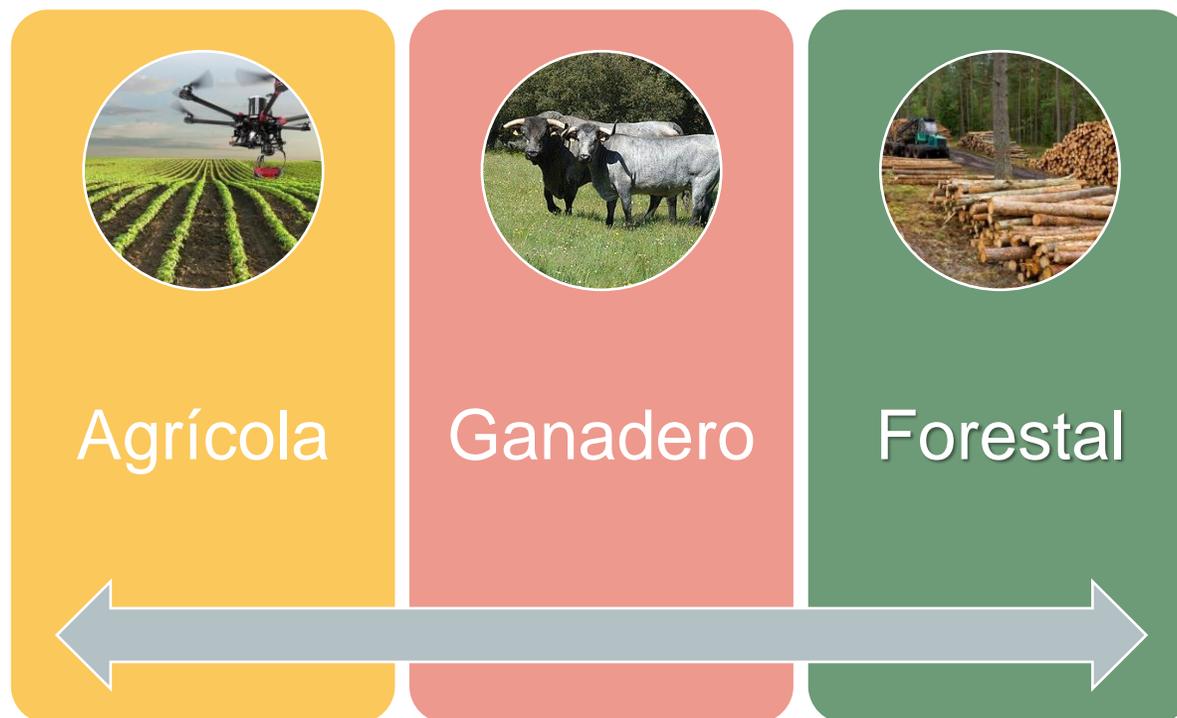
TRIPLE OBJETIVO

Gestión Eficiente de la **PAC** siguiendo el sistema de indicadores del "New Delivery Model"

Simplificar la gestión en las explotaciones para el agricultor y ganadero

Análisis de información para la orientación de políticas

Convertir en **Interoperables** las **Fuentes de información** de los sectores:



Fase 1: desde mayo 2021
Desplegando versión 1.5

Fase 2: desde mayo 2023

Fase 3: primeros pasos

- **Técnica**
- **Sistemáticamente**



Obligatorio en España a partir del **Real Decreto 1311/2012**, para todos los titulares de explotaciones agrícolas que **comercialicen** sus productos

Modificado por **Real Decreto 1050/2022**

A raíz de la entrada en vigor del **Real Decreto 1054/2022**, dicho Cuaderno pasa a ser en **formato electrónico**

Consulta Pública Previa

Finalizó el pasado **12/07/2023**.
Ajustes técnicos en la norma derivados de la experiencia adquirida



Participación Pública

Finalizó el pasado **08/09/2023**

Se revisan **RR.DD. PAC**.

En el **RD 1054/2022** se modifican fechas de **entrada en vigor** del CUE y otros aspectos técnicos:

- ✓ **1 septiembre 2024**
- ✓ **1 septiembre 2025**
- ✓ **Voluntario: 1 enero 2024**



Real Decreto 1054/2022**Disposición final séptima. *Habilitación de aplicación.***

1. Se faculta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a desarrollar mediante orden el contenido necesario del REA y del CUE que deba actualizarse en el sistema informático central del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mencionado en los artículos 6.5 y 9.2 y el alcance y la cronología para la integración de los conjuntos de datos previstos en los registros de la disposición adicional tercera en el SIEX conforme al artículo 4, sin perjuicio de que la referida orden pueda remitir a una resolución del Secretario General de Agricultura y Alimentación en que se especifiquen detalles técnicos que no conlleven la imposición de nuevas obligaciones de comunicación a los titulares de las explotaciones agrarias y empresas conexas ni afecte a su estatuto jurídico de otro modo.

➤ Orden Ministerial (APA/204/2023)

Contenido mínimo REA y CUE. Cronología de integración de fuentes de información.

➤ Resolución del Secretario General de Agricultura y Alimentación – 25 de mayo de 2023

DOCUMENTO TÉCNICO de Coordinación SIEX.



DOCUMENTO TÉCNICO SIEX.

PUBLICADO 01 JUNIO 2023
(corrección erratas 20/7)

- ❑ **DOCUMENTO TÉCNICO** → Aspectos técnicos, arquitectura, flujos de información, anexos.
- ❑ Se identifica la **obligatoriedad o no de los campos** a cumplimentar con los diferentes bloques de información en base a la normativa correspondiente:

Verde: Todos los agricultores cumplimentarán los datos en base a:

- **Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.**

Agumarina: todos aquellos que realicen la SU además cumplimentarán estos datos:

- **Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.**

Azul: de entre aquellos que realicen la SU, los que soliciten determinadas intervenciones, en función de los requisitos, criterios y compromisos exigidos en dichas intervenciones, conforme a la siguiente normativa:

- **Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.**
- **La normativa autonómica que regula las intervenciones regionales.**

Morado: Todos los agricultores podrán de manera voluntaria cumplimentar estos campos.



REA – Registro de Explotaciones Agrícolas

❖ Datos de las explotaciones agrícolas.

- ❑ Relacionado con 
- ❑ **Dónde / Qué** produce la explotación (base territorial de las explotaciones)
- ❑ Información **actualizada** a partir de otros registros existentes a nivel regional
- ❑ Utilización de la información de los registros para elaboración de **estadísticas**



CUE – Cuaderno Digital de Explotación

- ❑ **Cómo** produce la explotación (prácticas vinculadas a los cultivos identificados en el REA para el productor).
- ❑ Detalle de la **gestión de la explotación**
- ❑ Obligaciones **legales** y prácticas **sostenibles**
- ❑ Se relacionará con el **REA**

Puede recopilar información de **cuadernos comerciales** (iniciativa privada)



- Actividad agraria
- Actividad secundaria ligada a la actividad agraria
- Actividad sobre la cubierta
- Aprovechamiento
- Artrópodos y gasterópodos
- Buenas prácticas de riego en la fertilización
- Buenas prácticas fertilizantes
- Capacitación profesional
- Causas de baja
- Certificación producción ecológica
- Clasificación de la explotación
- **Comunidades de usuarios de agua**
- Cultivo
- Destino del cultivo
- Destino del resto vegetal
- Detalle de actividad agraria
- Edificaciones e instalaciones
- Eficacia del tratamiento
- Enfermedades
- **Estado fenológico**
- Finalidad de la cosecha
- Justificación de la actuación
- Malas hierbas
- Materia activa o formulado
- Material analizado
- Material fertilizante
- Material vegetal de reproducción
- Medida preventiva/cultural
- Método de aplicación de fertilizante
- Portainjerto
- Procedencia del agua de riego
- **Procedencia del material vegetal**
- Producto vegetal
- Régimen de tenencia
- Regímenes de calidad
- Reguladores de crecimiento, rodenticidas y otros
- Sistema de conducción
- Sistema de cultivo
- Sistema de explotación
- Sistema de riego
- Superficies y Elementos No Productivos
- Tipo de agricultor
- Tipo de análisis
- Tipo de Autorización/Derecho de origen de la superficie de viñedo
- Tipo de ayuda de viñedo
- Tipo de cobertura del suelo
- Tipo de entidad/asociación
- Tipo de entidad/asociación. Agrupaciones para la Gestión Integrada de Plagas
- Tipo de entidad/asociación. Asociación de razas
- Tipo de entidad/asociación. Asociación de protección de variedades con riesgo de erosión genética
- Tipo de entidad/asociación. Autorizadas de algodón
- **Tipo de entidad/asociación. Cooperativas agroalimentarias**
- Tipo de entidad/asociación. Desmotadora
- Tipo de entidad/asociación. Empresas productoras de semillas certificadas
- Tipo de entidad/asociación. Entidad de asesoramiento
- Tipo de entidad/asociación. Entidad de certificación
- Tipo de entidad/asociación. OPFH
- **Tipo de entidad/asociación. OPP**
- Tipo de fertilización
- Tipo de medida fitosanitaria
- **Tipo de producto fitosanitario**
- Tipo de superficie plantada de uva de vinificación
- Tipo de superficie potencial para plantaciones uva de vinificación
- Tipo de titular
- Tipos de uso del agua
- Unidades de medida
- **UTAs desempeñadas**
- Variedad/Especie/Tipo

- ❖ Artículo 10.3 del RD 1054/2022 (posibilidad de utilizar **CUE-comercial**)
- ❖ Interfaz Único Común de comunicación (ANEXO VI. Documentación técnica)



Interfaz VUELTA: desde el CUE-Comercial se vuelca la información al Cuaderno de Explotaciones Autónomo (CUE).



Interfaz IDA: desde el CUE-Comercial se consulta la información de la explotación del titular en el Registro de Explotaciones Autónomo (REA).

- Las **empresas que prestan servicios agrícolas** juegan un **papel fundamental** sirviendo de **punto de conexión** con la tecnología disponible y facilitando el conocimiento técnico a los agricultores.
- Las **empresas** y **asesores** del sector agrícola, como parte de los **AKIS**, son fundamentales para la formación y aplicación del **CUE**.
- El **Cuaderno Digital de Explotación (CUE)** como herramienta tecnológica, pretende convertirse en una **herramienta más en el día a día** del agricultor.





<https://www.fega.gob.es/es/content/siex>



The screenshot shows the homepage of the SIEX website. At the top, there is a header with the Spanish government logo, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', 'MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN', and 'SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN'. The 'FEGA' logo and 'U=23' logo are also present. A 'Contacta' button and social media icons are on the right. Below the header is a navigation menu with 'El FEGA', 'Financiación de la PAC', 'Ayudas directas y al desarrollo rural', and 'Regulación de mercados'. A search bar with the placeholder '¿Qué desea buscar?' is centered. The main content area starts with 'Inicio > SIEX' and an 'Imprimir' button. The title 'SIEX' is prominently displayed. Below it, a paragraph states: 'El Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX) perseguirá la interoperabilidad entre las distintas fuentes de información disponibles de los sectores agrícola, ganadero y forestal.' A section titled '¿Qué es?' follows, with a horizontal line. The text below reads: 'El SIEX será un conjunto de bases de datos y registros administrativos interconectados, con la información de las explotaciones agrarias de España.. SIEX será interoperable técnica y sistemáticamente con los Registros de Explotaciones Agrícolas de las CC.AA, los Cuadernos Digitales de Explotación Agrícola y demás registros públicos.' At the bottom, a section titled 'Normativa' is partially visible.

<https://www.fega.gob.es/es/content/siex>

Otra información



- ❑ Proyecto **único** centrado en la **Digitalización**
- ❑ Ecosistema **colaborativo** con empresas **Agrotech**
- ❑ Es una **Oportunidad** para los agricultores
- ❑ Importancia de los **sistemas de asesoramiento**
(Rol del asesor en el proceso de digitalización)
- ❑ Fomento de incorporación de **Jóvenes Agricultores**
- ❑ ... **SIEX** y **CUE** como **DATs** clave en PEPAC, digitalización y asesoramiento para optimización de pilares de la **Sostenibilidad**



Sergio Gómez Moreno

Jefe de Sección Técnica en Área de Innovación y Gestión financiera
Fondo Español de Garantía Agraria O.A.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.